

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz".



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

009315

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto No. 312 para su publicación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Coordinación de Gabinete
RECIBIDO
28 AGO 2026
RECIBIDO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Y ARCHIVO

MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA
Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California
Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **DECRETO No. 312**, mediante el cual se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros, ubicada en la ciudad de Mexicali, B.C.

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión Ordinaria de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **27 de agosto de 2026**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE

Mexicali, B.C., a 27 de agosto de 2026.
Por la Mesa Directiva

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

Presidente



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
31 AGO 2026
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA
28 AGO 2026
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES

Maria Yolanda Gaona Medina
DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA

Secretaria

C.c.p.-Dip. Juan Manuel Molina García, - Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

C.c.p.-Lic. Javier Sánchez Chacón, - Director de Procesos Parlamentarios en funciones.

C.c.p.-Lic. Héctor Israel Ceseña Mendoza, - Director de Consultoría Legislativa.

C.c.p.-Lic. Daniel Humberto Núñez Valadez, - Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica.

C.c.p.- Archivo Presidencia, Dic. 101 Gobernación.

EVL/MYGM/jsc



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA H. XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 312

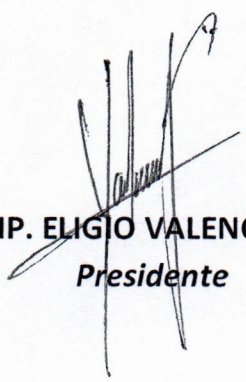
PRIMERO.- Se aprueba el Proyecto de Decreto por el que se declara como Benemérita a la Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros, ubicada en la ciudad de Mexicali, B.C., para quedar como sigue:

El Pleno de la H. XXV Legislatura, en virtud de las facultades que le son conferidas por el artículo 27, fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en reconocimiento a su mérito y trayectoria, declara Benemérita a la Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros, para quedar como sigue:

Benemérita Escuela Primaria Teniente General Mariano Matamoros

SEGUNDO.- Remítase al Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales conducentes.

DADO en Sesión Ordinaria de la XXV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.


DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ
Presidente




DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
Secretaria